

CONVOCATORIA CONANP-0006-2005

Los Comités Técnicos de Selección de la **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas** con fundamento en los artículos 21, 23, 26, 28, 37, 69, 75 fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y 23, 25, 29 párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento; y numerales primero, noveno, décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del "Subsistema de Ingreso"; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA de los concursos para ocupar los siguientes puestos vacantes del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE ANP EN LA REGIÓN PENÍNSULA DE YUCATÁN		
Nivel Administrativo	NB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$28,664.15	Sede	Cancún, Quintana Roo
Adscripción			
Objetivo	1.Coordinar y dar seguimiento al desarrollo de acciones y proyectos relacionados con ordenamiento productivo, desarrollo comunitario y turístico, inspección y vigilancia, educación ambiental, comunicación, conservación, monitoreo y restauración de las Áreas Naturales Protegidas que integran el Complejo Sian Ka'an (Reserva de la Biosfera Sian Ka'an, Reserva de la Biosfera de Arrecifes de Sian Ka'an y Área de Protección de Flora y Fauna de Uaymil, Q. Roo), para cumplir con los objetivos planteados en las declaratorias correspondientes, así como en sus programas de manejo autorizados.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y desarrollar proyectos y programas de desarrollo sustentable y preservación de ecosistemas y corredores biológicos regionales para la migración y flujo de especies de fauna silvestre y para su refugio y alimentación. - Participar y promover con los núcleos agrarios, ribereños, y los usuarios de las Áreas Naturales Protegidas, la instrumentación de todo tipo de acciones y proyectos de conservación de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y especies silvestres, procurando su integridad ecológica regional, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las ANP y la generación de flujos de servicios ambientales. 		
Objetivo	2.Gestionar con organismos públicos y privados la obtención de apoyos y financiamiento para su ejecución.		

<p>Objetivo</p> <p>Funciones</p> <p>Objetivo</p> <p>Funciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dar seguimiento a las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional de manera regional con los tres órdenes de gobierno, así como lo relativo a convenios de concertación con los sectores social y privado, con el propósito de ejecutar acciones de protección, manejo, restauración, generación de conocimiento, cultura, y gestión para la conservación de los recursos naturales presentes en los polígonos del complejo Sian Ka'an decretados bajo protección y sus zonas de influencia. - Celebrar y dar seguimiento a convenios con diferentes organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que compartan objetivos dirigidos a la conservación de las ANP para la concertación e instrumentación de las políticas públicas para la conservación de la naturaleza regional. - Impulsar con personas físicas y/o morales interesadas en el desarrollo de acuerdos de investigación aplicada, así como para el establecimiento de grandes líneas de investigación regional para una eficaz administración conservación y manejo de la biodiversidad de las ANP que integran el Complejo Sian Ka'an. <p>3. Instrumentar y brindar seguimiento al Programa Operativo Anual Regional para asegurar el cumplimiento de los objetivos del mismo, así como promover la elaboración y observancia del Programa de Conservación y Manejo de las ANP del Complejo Sian Ka'an y el correspondiente ordenamiento ecológico territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir y participar en la elaboración del POA regional para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados así como y promover la elaboración y observancia del programa de ordenamiento ecológico territorial. - Promover mecanismos de participación social con individuos, instituciones y organismos que compartan los mismos intereses por la conservación del Complejo Sian Ka'an. - Manejo de herramientas de planificación operativa para la conservación de los recursos naturales de la Península de Yucatán, particularmente en el Complejo Sian Ka'an. <p>4. Apoyar a la Dirección de las ANP a fin de asegurar la oportuna y correcta operación del Complejo Sian ka'an, así como para su adecuada administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asignar funciones, tareas y responsabilidades al personal adscrito al Complejo Sian Ka'an para su correcta operación. - Efectuar conforme las disposiciones administrativas y normativas del caso, la evaluación del desempeño del personal adscrito a las ANP del Complejo señalado. 	
<p>Perfil y Requisitos</p>	<p><i>Académicos:</i></p>	<p>Licenciatura o Profesional (pasante y carrera terminada) en Biología.</p>
	<p><i>Laborales:</i></p>	<p>Mínimo 5 años de experiencia en: Peces y Fauna Silvestre, Biología Animal (Zoología), Biología Vegetal (Botánica), Ciencia Forestal y Administración Pública.</p>
	<p><i>Capacidades Gerenciales:</i></p>	<p>Trabajo en equipo, Negociación (nivel de dominio 3). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 60).</p>
	<p><i>Capacidades Técnicas:</i></p>	<p>Nociones Generales de la Administración Pública Federal, Legislación ambiental, Marco legal de las ANP's, Administración de proyectos y programas de conservación de los recursos naturales, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).</p>
	<p><i>Idiomas extranjeros:</i></p>	<p>Inglés (nivel básico)</p>

	<i>Otros:</i>	<p>Trabajo Comunitario de Extensión Rural, Vinculación Comunitaria y Participación Social. Equidad de Género. Elaboración de Programas de Manejo. Coordinación de Acciones de Manejo y Administración en el ANP. Legislación Ambiental. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Ley General de Vida Silvestre. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Manejo de embarcaciones marinas con motores fuera de borda, así como ser buzo certificado orientado a la investigación. Conocimientos en metodologías de la investigación en arrecifes coralinos y ecosistemas. Dominar los diseños experimentales, la toma de datos e información, su análisis estadístico e interpretación.</p>
--	---------------	---

CONVOCATORIA CONANP-0006-2005

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE SINERGIA INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN NOROESTE		
Nivel Administrativo	NB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$28,664.15	Sede	Hermosillo, Sonora
Adscripción	Dirección Regional Noroeste		
Objetivo	1. Contribuir en la coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos de PET y PRODERS, con la finalidad de gestionar los recursos presupuestarios necesarios que coadyuven el desarrollo sustentable de la Región; así como elaborar los reportes correspondientes del avance físico financiero respectivos a la ejecución de tales acciones en la Región.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar en coordinación con las direcciones de ANP de la región los programas de inversión relativos los PET y PRODERS. - Coordinar conjuntamente con las direcciones de ANP la publicación de la convocatoria para acceder a los subsidios del Programa de Desarrollo Regional Sustentable, así como la posterior recepción y análisis de las solicitudes. - Coadyuvar con las direcciones de ANP, la planificación e implementación estratégica de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable y de Empleo Temporal. 		
Objetivo	2. Cumplir con los procedimientos relativos al establecimiento de acuerdos y convenios con entidades del sector público y privado, con organismos de la sociedad civil y con la administración pública (sector medio ambiente y social), entre otros, con la finalidad de fortalecer la protección y conservación de las ANP's de la región.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Dar seguimiento a las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional, a través de convenios y acuerdos de concertación con los sectores social y privado, con el propósito de planificar estratégicamente las acciones de protección, manejo, restauración, generación de conocimiento, cultura y gestión entre las instituciones para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de la región. - Celebrar y dar seguimiento a convenios con diferentes organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que compartan objetivos dirigidos a la conservación de las ANP's para la concertación de políticas de conservación. - Impulsar y promover la participación social en los consejos asesores de las ANP's de la región. 		
Objetivo	3. Buscar, promover, gestionar, coordinar, impulsar y contribuir a identificar y establecer los espacios de Participación de la sociedad con perspectiva de género en la Región.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar en conjunto con las Direcciones de ANP, la participación de los actores principales en la conservación de los recursos naturales. - Identificar y promover los espacios que aseguren la participación social con equidad de género en la conservación de la Región. - Identificar y promover los espacios que aseguren la participación social con equidad de género de los grupos indígenas en la conservación de la Región. 		

Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional (titulado) en Antropología, Ecología, Agronomía, Humanidades, Ciencias Sociales, Desarrollo Agropecuario.
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 4 años de experiencia en: Cambio y Desarrollo Social, Sociología General, Problemas Sociales.
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo, Negociación (nivel de dominio 3). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Nociones generales de la Administración Pública Federal (nivel Básico). Legislación en Materia Ambiental (nivel Intermedio); administración de proyectos y programas de conservación de recursos naturales (nivel avanzado). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Idiomas extranjeros:</i>	Inglés (intermedio).
	<i>Otros:</i>	<p>Trabajo Comunitario de Extensión Rural y Vinculación Comunitaria.</p> <p>Participación Social.</p> <p>Debe de tener nociones de la cultura de la región y de las tradiciones de los grupos indígenas locales.</p> <p>Equidad de Género.</p> <p>Elaboración y ejecución de Programas Operativos Anuales.</p> <p>Elaboración de informes técnicos y financieros</p> <p>Elaboración de propuestas de financiamiento con OG's y ONG's.</p> <p>Coordinación con grupos y autoridades locales.</p> <p>Legislación Ambiental.</p> <p>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Sinergia Interinstitucional.</p>

CONVOCATORIA CONANP-0006-2005

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE ANP EN LA REGIÓN NOROESTE		
Nivel Administrativo	NB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$28,664.15	Sede	Álamos, Sonora
Adscripción	DIRECCIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL PINACATE Y GRAN DESIERTO DE ALTAR		
Objetivo	1. Coordinar las acciones y proyectos relacionados con ordenamiento productivo, desarrollo comunitario y turístico, inspección y vigilancia, educación ambiental, comunicación, conservación, monitoreo y restauración para cumplir con los objetivos planteados en la declaratoria del APFF "Sierra de Álamos - Río Cuchujaqui" y su programa de manejo.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y desarrollar proyectos y programas de desarrollo sustentable y preservación de ecosistemas de la región a fin de dar cumplimiento con los objetivos del APFF. - Participar y promover con los habitantes y usuarios del Área Natural Protegida (ANP), en la instrumentación y ejecución de proyectos de conservación de aprovechamiento sustentable; así como del Programa de Conservación y Manejo del APFF. - Fomentar, Supervisar, Informar, Conducir y Orientar la observancia de las reglas de carácter administrativo establecidas en el Programa de Manejo, por parte de usuarios y dueños de los predios en el ANP. 		
Objetivo	2. Celebrar y dar seguimiento a convenios con diferentes organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que compartan objetivos para la concertación de políticas de conservación del ANP's.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Dar seguimiento a las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional, así como de convenios de concertación con los sectores social y privado, con el propósito de ejecutar acciones de protección, manejo, restauración, generación de conocimiento, cultura y gestión para la conservación de dicha ANP y su zona de influencia. - Impulsar con personas físicas y/o morales interesadas en el desarrollo de acuerdos de investigación aplicada, para una eficaz administración, conservación y manejo del ANP. - Coadyuvar en los programas de atención a contingencias con las instituciones correspondientes. 		
Objetivo	3. Coadyuvar la Instrumentación y seguimiento del Programa Operativo Anual (POA), para asegurar el cumplimiento de los objetivos del mismo.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la elaboración y observancia del programa de ordenamiento ecológico territorial. - Supervisar las acciones realizadas por el personal del ANP para asegurar el cumplimiento del POA. - Coordinar al personal adscrito y asignado al ANP para el cumplimiento de sus funciones respectivas. 		
Objetivo	4. Coadyuvar en la planificación y diseño de estrategias de conservación.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Coadyuvar en la actualización del diseño y el desarrollo del diagnóstico del estado de conservación del ANP. - Participar y coadyuvar en las acciones de señalización, deslinde y amojonamiento del ANP. 		

Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional (titulado) en Ecología, Ciencias Sociales, Antropología, Agronomía y Biología.
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 4 años de experiencia en: Ciencia Forestal, Antropología Social, Ciencia Forestal, Agronomía, Problemas Sociales y Peces y Fauna Silvestre.
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Negociación (nivel de dominio 3). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 65).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Nociones generales de la Administración Pública Federal, Administración de Proyectos y Programas de Conservación de recursos naturales y legislación en materia ambiental con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Idiomas extranjeros:</i>	Inglés (nivel intermedio)
	<i>Otros:</i>	<p>Legislación Ambiental. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Ley de Desarrollo Rural Sustentable Trabajo con comunidades indígenas. Trabajo Comunitario de Extensión Rural y Vinculación Comunitaria. Equidad de Género. Elaboración y ejecución de Programas Operativos Anuales. Elaboración de informes técnicos y financieros Coordinación con grupos y autoridades locales. Conducir vehículos doble tracción en zona serrana y en carretera.</p>

CONVOCATORIA CONANP-0006-2005

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE ANP EN LA REGIÓN PACÍFICO SUR		
Nivel Administrativo	NB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$28,664.15	Sede	Puerto Escondido, Oaxaca
Adscripción	Parque Nacional Lagunas de Chacahua		
Objetivo	1. Coordinar, dirigir y vigilar la correcta operación de las actividades y la aplicación de los proyectos establecidos para cada una de las áreas y/o sectores a trabajar en el ANP, para lograr la conservación y aprovechamiento de la misma.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer y coordinar las acciones y los proyectos relacionados con ordenamiento productivo, desarrollo comunitario y turístico, inspección y vigilancia, educación ambiental, comunicación, conservación, monitoreo y restauración para cumplir con los objetivos planteados en la declaratoria del Parque Nacional Lagunas de Chacahua y su programa de manejo. - Dar seguimiento a las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional, así como de convenios de concertación con los sectores social y privado, con el propósito de ejecutar acciones de protección, manejo, restauración, generación de conocimiento, cultura y gestión para la conservación de dicha Área Natural Protegida y su zona de influencia 		
	2. Establecer convenios con diferentes organismos e instituciones públicas y privadas, así como con los habitantes de la región, para fomentar y llevar a cabo los programas que coadyuvan a la preservación y conservación del ANP.		
	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y desarrollar proyectos de programas de desarrollo sustentable y preservación de ecosistemas de la región, así como gestionar con organismos públicos y privados la obtención de apoyos y financiamiento para su desarrollo. - Celebrar y dar seguimiento a convenios con diferentes organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que compartan objetivos dirigidos a la conservación de las ANP's para la concertación de políticas de conservación del Área Natural Protegida. - Participar y promover con los habitantes y usuarios del Área Natural Protegida en la instrumentación y ejecución de proyectos de conservación de aprovechamiento sustentable. 		
	3. Vigilar el cumplimiento de las metas incluidas en el Programa Operativo Anual (POA) de la ANP.		
	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentar y dar seguimiento al POA para asegurar el cumplimiento de los objetivos del mismo, así como promover la elaboración y observancia del programa de ordenamiento ecológico territorial. 		
	4. Publicar y oficializar programas de conservación y manejo regional, para dar apoyo a las diferentes instancias que comparten objetivos dirigidos a la administración y conservación del ANP.		
	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar con personas físicas y/o morales interesadas en el desarrollo de acuerdos de investigación aplicada, para una eficaz administración, conservación y manejo del ANP. 		

Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura (Titulado) en Biología, Antropología Social, Ciencias Sociales y Humanidades.
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 4 años de experiencia en: Antropología Social y Grupos Sociales.
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Negociación (nivel de dominio 3). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Nociones generales de la Administración Pública Federal, Administración de proyectos y programas de conservación, y legislación ambiental en materia de Áreas Naturales Protegidas. Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Idiomas extranjeros:</i>	
	<i>Otros:</i>	Manejo de Microsoft Office. Conocimientos sobre el marco normativo que regula la operación de las Áreas Naturales Protegidas (Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su reglamento, Ley General de Vida Silvestre y Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable).

CONVOCATORIA CONANP-0006-2005

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANP EN LA REGIÓN NOROESTE		
Nivel Administrativo	OB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$19,432.72	Sede	Guaymas, Sonora
Adscripción	Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Islas del Golfo de California-Sonora		
Objetivo	1. Diseñar, implementar y evaluar estrategias y acciones de comunicación y difusión que promuevan el conocimiento y generen cambios de actitud, en los diferentes públicos de esta ANP, con respecto al uso y respeto de los recursos naturales.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - En base al Programa de Manejo, a las diversas herramientas de planeación y al entorno del APFF, revisar y adecuar periódicamente la estrategia de comunicación y difusión del APFF. - Diseñar y evaluar materiales de difusión específicos para los diversos grupos meta del APFF. - Asegurar la inclusión de aspectos culturales y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas del APFF en los materiales y programa de comunicación y difusión. 		
Objetivo	2. Diseñar, implementar y evaluar estrategias y acciones de educación para la conservación que fomenten al cambio de actitud en nuestros públicos meta en torno a su cultura de respeto hacia la naturaleza.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar, implementar y evaluar estrategias y acciones de educación para la conservación dirigidas a los usuarios y propietarios de las islas así como a las comunidades de la zona de influencia del ANP. - Diseñar y evaluar materiales educativos específicos para los diversos grupos meta del APFF. - Asegurar la inclusión de aspectos culturales y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas del ANP en los programas de educación para la conservación.. 		
Objetivo	3. Participar con la dirección del ANP en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA).		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a las acciones establecidas en el POA con respecto a comunicación, difusión y educación para la conservación con el fin de dar cumplimiento a las metas planteadas. - Participar en acciones de planeación del ANP y otros esfuerzos de planeación a nivel regional que se requiera. - Incorporar en la elaboración del POA anual lo relacionado a la estrategia de comunicación, difusión y educación para la conservación así como sus requerimientos de recursos. 		
Objetivo	4. Fomentar la vinculación de instituciones gubernamentales, académicas, de investigación, organizaciones no gubernamentales, comunidades, sectores productivos y pueblos indígenas en temas relacionados al ANP.		

<p>Funciones</p> <p>Objetivo</p> <p>Funciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la participación de usuarios, propietarios y grupos indígenas en acciones de conservación en el APFF, así como diseñar y desarrollar proyectos de vinculación a través de medios para mantener una estrecha relación entre ambos. - Mantener vínculos de trabajo con instituciones gubernamentales, académicas, de investigación y organizaciones no gubernamentales en temas de comunicación, difusión y educación para la conservación. <p>5. Participar con la dirección del ANP en la comunicación de avances y entorno del ANP a oficinas regionales y oficinas centrales de la CONANP y otras instancias del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión diaria de medios de información (periódicos locales y principales programas de radio). - Elaboración de informes mensuales a la región sobre el entorno del ANP. - Participar con la dirección del ANP a la elaboración de informes de avances del APFF. 	
<p>Perfil y Requisitos</p>	<p><i>Académicos:</i></p>	<p>Licenciatura o Profesional (titulado) en Comunicación.</p>
	<p><i>Laborales:</i></p>	<p>Mínimo 2 años de experiencia en: al área de Comunicaciones Sociales y Opinión Pública.</p>
	<p><i>Capacidades Gerenciales:</i></p>	<p>Visión Estratégica y Trabajo en equipo (nivel de dominio 2). Con ponderación del 20% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 70).</p>
	<p><i>Capacidades Técnicas:</i></p>	<p>Nociones generales de la Administración Pública Federal, Marco legal de las ANP's y Administración de proyectos de comunicación y educación para la conservación, con ponderación del 80% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).</p>
	<p><i>Idiomas extranjeros:</i></p>	
	<p><i>Otros:</i></p>	<p>Microsoft Office, Freehand, Dream weaver, Corel Draw, Page maker, Arc view, Photoshop, (nivel intermedio). Manejo de equipo de video y fotografía. Diseño y selección de materiales para elaboración de exhibiciones de diversos tipos, museografía y ambientación de Centros de Visitantes. Elaboración de Diseño de diversos productos impresos (folletos, carteles, etc.). Difusión de temas ambientales a través de medios electrónicos e impresos. Manejo de información y redacción de textos. Es importante que los aspirantes al puesto tengan conocimiento de las características generales del APFF, su problemática, sus comunidades y usuarios.</p>

CONVOCATORIA CONANP-0006-2005

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANP EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN		
Nivel Administrativo	OB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$19,432.72	Sede	San Felipe, Río Lagartos y Tizimín, Yucatán.
Adscripción	Reserva de la Biosfera Ría Lagartos		
Objetivo	1. Conservar el patrimonio natural y los procesos ecológicos a través de la Reserva de la Biosfera Ría Lagartos, a través de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable en Regiones Prioritarias para la Conservación que aseguren una adecuada cobertura y representatividad biológica.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentar y cumplir con las acciones para el manejo de los ecosistemas y sus elementos naturales, cumpliendo con los objetivos y lineamientos establecidos en el programa de manejo y el decreto del área respectiva. - Desarrollar y realizar proyectos y acciones de conservación y protección en el Área Natural Protegida (ANP) e informar de los resultados obtenidos, así como la problemática para el logro de los objetivos establecidos en el Programa de Manejo y Decreto respectivos. - Proponer y ejecutar las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional, así como de concertación con los sectores social y privado con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del programa de manejo de la reserva. 		
Objetivo	2. Promover y realizar acciones que garanticen la operación adecuada del ANP, propiciando la participación de los diferentes sectores de la población en el desarrollo de éstas; así como supervisar el desempeño del personal adscrito a la Reserva.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la regularización de los prestadores de servicios turísticos del ANP. - Evaluar las solicitudes de los pobladores y usuarios en general, para la emisión de autorizaciones de aprovechamientos de los recursos naturales del área. - Promover e instrumentar mecanismos de participación y corresponsabilidad en materia de conservación de la biodiversidad presente en el ANP, donde participen los grupos productivos, autoridades gubernamentales, grupos sociales y académicos con injerencia en la zona, con objeto de fortalecer la gestión del consejo asesor de la reserva. 		
Objetivo	3. Diseñar y ejecutar acciones de difusión y capacitación ambiental para la conservación del ANP y su área de influencia, con la finalidad de divulgar los avances y resultados en la materia ante la sociedad en general.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar proyectos y acciones de difusión de los objetivos y resultados de la conservación de los recursos naturales presentes en el ANP. - Divulgar las acciones de conservación en torno al ANP con el objeto de involucrar a mujeres, niños y grupos marginados en la toma de decisiones y búsqueda de alternativas productivas en su beneficio. 		

<p>Objetivo</p> <p>Funciones</p>	<p>4. Participar en la elaboración del Programa Operativo de La Reserva de la Biosfera Ría Lagartos, así como en el desarrollo de proyectos para el financiamiento alternativo de la conservación y manejo sustentable del ANP.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar con la Dirección del Área Natural Protegida en la elaboración del anteproyecto del Programa Operativo Anual para asegurar la correcta presupuestación de necesidades, aplicación, seguimiento y rendición de cuentas. - Promover y dar seguimiento a los Proyectos financiados con recursos de los Programas de Empleo Temporal y Desarrollo Regional Sustentable, con la finalidad de fomentar la participación de las comunidades rurales y lograr los objetivos que estos programas persiguen. - Supervisar el trabajo y evaluar el desempeño del personal a su cargo y adscrito a la Reserva de la Biosfera de Ría Lagartos, Yucatán. 	
<p>Perfil y Requisitos</p>	<p><i>Académicos:</i></p>	<p>Licenciatura (pasante ó terminada) en Biología.</p>
	<p><i>Laborales:</i></p>	<p>Mínimo 5 años de experiencia en: Peces y Fauna Silvestre, Administración Pública, Ciencias Forestales, Biología Animal (Zootecnia) y Biología Vegetal (Botánica).</p>
	<p><i>Capacidades Gerenciales:</i></p>	<p>Visión Estratégica y Orientación a Resultados (nivel de dominio 2). Con ponderación del 20% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 60).</p>
	<p><i>Capacidades Técnicas:</i></p>	<p>Nociones de la Administración Pública Federal y legislación ambiental, Administración de proyectos de desarrollo rural sustentable, Identificación y manejo de especies de flora y fauna silvestres. Con ponderación del 80% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).</p>
	<p><i>Idiomas extranjeros:</i></p>	<p>Inglés (nivel intermedio).</p>
	<p><i>Otros:</i></p>	<p>Manejo de embarcaciones marítimas. Vehículos terrestres. Certificación de buzo en aguas abiertas. Dominio de técnicas para la formulación y evaluación de proyectos. Integración de informes de trabajo. Dominio de técnicas de monitoreo de especies de aves silvestres y metodologías de investigación en campo sobre el estado de conservación y distribución de las especies.</p>

CONVOCATORIA CONANP-0006-2005

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANP EN LA REGIÓN FRONTERA SUR		
Nivel Administrativo	OB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$19,432.72	Sede	Campeche.
Adscripción	Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Laguna de Términos		
Objetivo	1. Diseñar proyectos y acciones de conservación para los ecosistemas de la Laguna de Términos, a través de los cuales se hagan efectivas las estrategias planteadas por la CONANP.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con los representantes comunitarios y de organizaciones sociales y civiles acuerdos para la gestión, implementación y evaluación de proyectos. - Evaluar manifestaciones de impacto ambiental para proporcionar a la Dirección del Área de Protección de Flora y Fauna (APFF), elementos con los cuales emitir opiniones técnicas al respecto. - Coordinar los programas y proyectos de conservación, prevención, restauración monitoreo y educación ambiental para cumplir con los objetivos planteados en el programa de trabajo del APFF Laguna de Términos. 		
Objetivo	2. Coordinar la ejecución de los proyectos apoyados con los Programas de Empleo Temporal (PET) y de Desarrollo Regional Sustentable (PRODEERS) con el fin de asegurar su adecuado funcionamiento.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar la perspectiva de género, educación ambiental, participación social y microempresas a los proyectos impulsados por el APFF Laguna de Términos para hacerlos sustentables. - Analizar y evaluar la participación de prestadores de servicios turísticos, pobladores y cualquier otro usuario del ANP, en la emisión de autorizaciones, cobro de derechos y aprovechamiento de las actividades productivas. - Participar en el proceso administrativo de difusión, recepción e integración de expedientes, dictaminación, entrega de obra y finiquito de los PET y PRODEERS 		
Objetivo	3. Coordinar las acciones de restauración y la campaña de prevención de incendios forestales del APFF Laguna de Términos.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar el trabajo y desempeño del personal de incendios forestales adscrito al APFF Laguna de Términos. - Planear, evaluar y proponer las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional, así como de concertar con los sectores social y privado la ejecución del programa de incendios forestales. - Supervisar y asegurar las condiciones de operación y salvaguarda del equipamiento, infraestructura y de las riquezas naturales del APFF Laguna de Términos. 		

<p>Objetivo</p> <p>Funciones</p>	<p>4. Establecer la planeación de actividades particulares y específicas del Programa Operativo Anual (POA), para cumplir con los objetivos planteados en la CONANP.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer y asegurar las previsiones logísticas y administrativas a fin de llevar a cabo la ejecución y cumplimiento de las metas físico-financieras del POA del APFF Laguna de Términos. - Participar en la evaluación periódica del desempeño de la evaluación del APFF, realizando las recomendaciones pertinentes para una mayor eficiencia del desempeño de la unidad operativa. - Analizar cada una de las fases de evaluación del POA, su problemática durante la operación y visualización de futuros escenarios. 	
<p>Perfil y Requisitos</p>	<p><i>Académicos:</i></p>	<p>Licenciatura o Profesional (titulado) en Ciencias Forestales, Agronomía, Ingeniería, Ciencias Sociales, Desarrollo Agropecuario y Ecología.</p>
	<p><i>Laborales:</i></p>	<p>Mínimo 3 años de experiencia en: Biología Vegetal (botánica), Ingeniería y tecnología del medio ambiente, Ciencia Forestal, Peces y Fauna Silvestre y Agronomía.</p>
	<p><i>Capacidades Gerenciales:</i></p>	<p>Visión Estratégica, Orientación a Resultados (nivel de dominio 2). Con ponderación del 20% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 70).</p>
	<p><i>Capacidades Técnicas:</i></p>	<p>Nociones generales de la Administración Pública Federal Legislación Ambiental y Administración de Proyectos de Desarrollo Sustentable (nivel intermedio), con ponderación del 80% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).</p>
	<p><i>Idiomas extranjeros:</i></p>	
	<p><i>Otros:</i></p>	<p>Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su reglamento. Conocimientos sobre el marco normativo que regula la operación de las Áreas Naturales Protegidas. Ley General de Vida Silvestre. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>

CONVOCATORIA CONANP-0006-2005

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANP EN REGIÓN FRONTERA SUR		
Nivel Administrativo	OB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$19,432.72	Sede	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Adscripción	Parque Nacional Lagunas de Monte Bello		
Objetivo	1. Recomendar acciones de manejo y preservación de los ecosistemas y sus elementos, cumpliendo con los objetivos y lineamientos establecidos en el programa de manejo y el decreto del área respectiva.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar y realizar programas de conservación y protección en el Área Natural Protegida (ANP) e informar los resultados obtenidos, la problemática y los actores participantes en ésta. - Participar con la Dirección y Subdirección de Parques Nacionales de Chiapas en la elaboración, evaluación y actualización del Programa de Manejo del Parque Nacional en cuestión. 		
Objetivo	2. Analizar, evaluar y proponer las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional, así como de concertación con los sectores social y privado, con el propósito de ejecutar todo lo relacionado con la conservación, investigación y aprovechamiento sustentable del Parque Nacional "Lagunas de Montebello".		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar, evaluar y proponer la participación de prestadores de servicio turísticos, pobladores, autoridades gubernamentales y cualquier otro usuario del área protegida, en la integración de registros de permisionarios, emisión de autorizaciones, cobro de derechos y aprovechamiento de las actividades productivas del Parque Nacional "Lagunas de Montebello". - Participar en reuniones de información y de coordinación con los actores productivos, autoridades gubernamentales, grupos sociales y académicos con injerencia en la zona, con objeto de iniciar la gestión para conformar los consejos asesores de los Parques Nacionales de Chiapas. 		
Objetivo	3. Participar con la Dirección y Subdirección de Parques Nacionales de Chiapas en la elaboración del anteproyecto del Programa Operativo Anual para asegurar la correcta presupuestación de necesidades, su correcta aplicación, su seguimiento y rendición de cuentas		
Funciones	- Asesorar y supervisar la formulación del anteproyecto del Programa de Empleo Temporal de acuerdo a los proyectos autorizados a las acciones programadas por los parques y a la prioridad de gastos.		
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura (titulado) en Ciencias Forestales, Ciencias Sociales y Biología.	

	<i>Laborales:</i>	Mínimo 3 años de experiencia en: Ciencias Forestales, Agronomía y Sociología General.
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 2). Con ponderación del 20% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Noción de la Administración Pública Federal, Ordenación y Conservación de Flora y Fauna Silvestre y Administración de Proyectos de Desarrollo Sustentable. Con ponderación del 80% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Idiomas extranjeros:</i>	Inglés (Básico)
	<i>Otros:</i>	Legislación Ambiental. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Ley General de Vida Silvestre Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Es importante que sepa manejar y tenga licencia de conducir.

CONVOCATORIA CONANP-0006-2005

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANP EN REGIÓN PACÍFICO SUR		
Nivel Administrativo	OB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$19,432.72	Sede	Puerto Escondido, Oaxaca
Adscripción	Parque Nacional Lagunas de Chacahua		
Objetivo	1. Establecer la planeación trimestral de actividades particulares y específicas de cada programa o proyecto de conservación, preservación, restauración, monitoreo, educación ambiental, vigilancia, comunicación y difusión para cumplir con los objetivos planteados en la declaratoria del Parque Nacional Chacahua y su programa de manejo		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar los programas y proyectos de conservación, preservación, restauración, monitoreo, educación ambiental, vigilancia, comunicación y difusión, a fin de cumplir con los objetivos planteados en la declaratoria del Parque y su programa de manejo. - Supervisar los diferentes programas y proyectos establecidos en el Programa Operativo anual (POA), a fin de informar puntualmente a la dirección. - Supervisar y dictaminar los impactos y cumplimiento de condicionantes ambientales apegados a la normatividad de obra pública para asegurar la protección del ambiente del parque. 		
Objetivo	2. Establecer y asegurar las provisiones logísticas y administrativas a fin de llevar la ejecución y cumplimiento de las metas financieras de los proyectos y programas establecidos en el POA, del Parque Nacional Lagunas de Chacahua.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer los programas específicos de evaluación físico, financiero y administrativo de las obras públicas realizadas en el parque. - Supervisar y asegurar la administración, las condiciones de seguridad, operación y salvaguarda del equipamiento e infraestructura de la CONANP asignada al parque. - Establecer en forma conjunta con la administración, el programa de mantenimiento y reparación de infraestructura, vehículos y maquinaria asignada al parque. 		
Objetivo	3. Consolidar las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional, así como de concertación con los sectores social y privado, con el propósito de ejecutar todo lo relacionado con la conservación, investigación y aprovechamiento sustentable del parque.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la participación de los prestadores de servicio turístico, pobladores, autoridades gubernamentales y cualquier otro usuario del área protegida, en la integración de registros de permisionarios, emisión de autorizaciones, cobro de derechos y aprovechamiento de las actividades productivas del parque. - Conservar la participación e integración de instituciones académicas, centros de investigación, ONG's y organizaciones sociales, públicas y privadas para promover la investigación y las actividades relacionadas con programas gubernamentales encaminados al logro de objetivos establecidos en el programa de manejo. 		

Objetivo	4. Supervisar el cumplimiento de las obras y acciones establecidas anualmente de los Programas de Empleo Temporal (PET) y del Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS).	
Función	- Participar en la evaluación periódica del desempeño de la operación del parque realizando las recomendaciones pertinentes para la mejor eficiencia de la unidad operativa.	
Objetivo	5. Participar en la fase final del POA, análisis de la problemática durante su operación, visualización de escenarios futuros, planeación y formulación del POA del parque.	
Función	- Participar en el proceso administrativo de difusión, recepción, integración de expedientes, dictaminación de entrega de obra y finiquito de los PET y PRODERS.	
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura (titulado) en Ciencias Forestales, Agronomía, Biología e Ingeniería.
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 2 años de experiencia en: Ciencias Forestales, Biología Animal (Zootecnia), Agronomía e Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Liderazgo y negociación (nivel de dominio 2). Con ponderación del 20% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 65).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Nociones Generales de la Administración Pública Federal, Ordenación y Conservación de Flora y Fauna Silvestre y Administración de Proyectos de Desarrollo Sustentable. Con ponderación del 80% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Idiomas extranjeros:</i>	
	<i>Otros:</i>	Manejo de Microsoft Office. Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su reglamento, conocimientos sobre el marco normativo que regula la operación de las Áreas Naturales Protegidas Ley General de Vida Silvestre Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable).

CONVOCATORIA CONANP-0006-2005

Nombre de la Plaza	TÉCNICO OPERATIVO DE CARTOGRAFÍA DIGITAL		
Nivel Administrativo	PQ3	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$10,269.13	Sede	Morelia, Michoacán.
Adscripción	Dirección Regional Occidente		
Objetivo	1. Integrar información y elaborar las bases de datos que incluyen las unidades de manejo y aprovechamiento sustentable (UMAS), las concesiones mineras, aprovechamiento forestal y la tenencia de la tierra, para mantener actualizada la información de las ANP's.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Recabar información espacial a partir de diferentes fuentes como son el Diario Oficial de la Federación (DOF), periódicos oficiales, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), entre otros, para mantener actualizada la base de datos de las ANP's. 		
Objetivo	2. Analizar la información geográfica de los DOF, con la descripción limítrofe de ANP's, Federales y Estatales, para elaborar el mapa oficial de las mismas.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar planos y realizar su impresión, para tener actualizada la cartografía oficial de las ANP's y los proyectos cartográficos de las mismas. - Realizar actividades de campo que incluyen levantamientos topográficos, verificación de los límites de las ANP's y ubicación de proyectos, para determinar con exactitud los límites de las ANP's de interés de la Federación. 		
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura (titulado) en Geología, Ingeniería, Biología, Computación e Informática, Diseño y Ecología.	
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 2 años de experiencia en: Administración Pública, Geografía, Biología Vegetal, Probabilidad, Estadística, Geografía Regional y Arquitectura.	
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Orientación a Resultados y Visión Estratégica (nivel de dominio 1). Con ponderación del 20% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 70).	
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Nociones Generales de a Administración Pública Federal y Manejo de Sistemas de Información Geográfica. Con ponderación del 80% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).	
	<i>Idiomas extranjeros:</i>		
	<i>Otros:</i>		

CONVOCATORIA CONANP-0006-2005

Nombre de la Plaza	TÉCNICO OPERATIVO DE LA REGIÓN FRONTERA SUR		
Nivel Administrativo	PQ3	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$10,269.13	Sede	Chiapas.
Adscripción	Dirección Regional Frontera Sur		
Objetivo	1. Analizar la información ambiental y social generada por las instituciones relacionadas (CONAGUA, Universidad Autónoma Chapingo, Instituto de Historia Natural y Ecología y otras), para identificar las tendencias del estado de conservación de las microcuencas prioritarias y las posibles alternativas para revertir su deterioro.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistarse continuamente con los actores clave de las microcuencas prioritarias para mantener un flujo de comunicación que garantice la comprensión de éstos sobre las políticas de la CONANP y las gestiones de la Dirección de la Reserva de la Biosfera El Triunfo. - Analizar las posiciones de los actores clave en las microcuencas prioritarias para identificar el tipo y grado de su participación en las políticas y acciones de conservación y restauración. 		
Objetivo	2. Diseñar y proponer políticas y mecanismos para promover el uso racional de los recursos naturales.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Programar y ejecutar proyectos piloto de conservación y restauración, en coordinación con técnicos de otras líneas estratégicas de la Dirección de la Reserva y de otras instituciones, con el fin de mostrar a los usuarios de las microcuencas los efectos de las políticas ambientales y motivar su participación. - Insertar en los programas de trabajo de la Biosfera, actividades de educación ambiental y el enfoque de género, con el fin de que los actores clave y los usuarios de las microcuencas conozcan y se mantengan sensibles sobre la importancia de la conservación y el manejo con equidad del suelo, el bosque y el agua. 		
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura (pasante) en Ingeniería, Biología y Desarrollo Agropecuario.	
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 2 años de experiencia en: Ingeniería Tecnológica del Medio Ambiente, Agronomía y Ciencias del Suelo (Edafología).	
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Orientación a Resultados y Visión Estratégica (nivel de dominio 1). Con ponderación del 20% sobre el total de la evaluación (calificación mínima de 65).	
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Nociones Generales de a Administración Pública Federal, Legislación Ambiental, Ordenación y Conservación de Flora y Fauna, Con ponderación del 80% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).	
	<i>Idiomas extranjeros:</i>		
	<i>Otros:</i>	ArcView3.0 o superior, Office 2000 e Internet Explorer. Métodos Participativos Manejo de Cuencas y Enfoque de Género	

Bases

Requisitos de participación	1ª. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto; y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.
Documentación requerida	2ª. Los aspirantes deberán presentar para su cotejo el original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.• Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Certificado de Estudios, Título ó Cédula Profesional).• Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar con fotografía, pasaporte y Cédula Profesional).• Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).• Escrito bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica (formato disponible en el portal www.conanp.gob.mx).• Currilum Vitae impreso del portal www.trabajaen.gob.mx.
	La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se reserva el derecho de solicitar, en cualquier etapa del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no certificar su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante.
Registro de candidatos	3ª. La solicitud para la inscripción al concurso, se realizará por los aspirantes al mismo, a través del portal www.trabajaen.gob.mx , que les asignará un folio personal por vacante al aceptar las condiciones, formalizando su inscripción a éste e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante. Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas www.conanp.gob.mx .
Etapas del concurso	4ª. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación: